

008

RESOLUCION No. 85-1-2-1- 01383

Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-
851940 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1985 DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO :

QUE el 7 de octubre de 1985 se ha otorgado ante la Notaría Segunda del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de "MINERA CACHABI C. LTDA.":

QUE el Ingeniero Allen Brown H., en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor José Rafael Bustamante, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. 85-1-2-1-738, de 29 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "MINERA CACHABI C. LTDA." constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Segunda del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaría Segunda del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de mayo de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



"MINERA CACHABI C. LTDA."

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, *

9 DIC 1985

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

ETA.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1607 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

